

437

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso VERBAL - PERTENENCIA de VALERIO LEGUIZAMÓN ALFONSO contra HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS de MAERCO TULIO URQUIJO GUZMÁN

No.253684089001 2019 00022 00

Una vez se decida las excepciones previas que ha presentado el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., se continuará con el trámite del proceso.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez
(2)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 031 DE HOY 6 de Octubre de 2022

El Secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA